

DIRECCION DE OBRAS

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02192 de fecha 04.11.15, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 03.12.15.
5. Decreto Exento N° 02482 de fecha 04.12.15, que Adjudica la Propuesta Pública.
6. Certificado N° 468 de fecha 16.12.15 del Concejo Municipal, que aprueba la Suscripción del Contrato.
7. Decreto N°104 de fecha 19.01.16, Aprueba contrato para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA"**.
8. Decreto N°434 de fecha 01.03.16, Aprueba Aumento de Obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA"**.
9. Decreto N°568 de fecha 21.03.16, Nombra a Profesional y Aprueba aumento de Plazo de la obra **"MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la ejecución de la Obra de Confianza del Programa de Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio, Barrio Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", Cuenta N° 114.05.01.001.001.080

DECRETO EXENTO N° 001806

1. **APRUEBESE**, Recepción Provisoria con fecha 22.04.2016 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA"**, de acuerdo a contrato celebrado entre la Empresa **SECE CHILE S. A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. A. AGENCIA EN CHILE)** RUT N° representada por don **WILLIAM MARTIN PHILLIPS ARAYA**, Cédula de Identidad N° ambos domiciliado en comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FGR/MRR/jmtm

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)